

II. PARLAMENTO

por Gonzalo JUNOY (*)

1. UNION EUROPEA

A principios de 1973, el Parlamento Europeo encargó —atendiendo un ruego de la Conferencia en la «cumbre» (París, 1973)— a su Comisión política que redactara un informe relativo a la Unión Europea. Este informe junto, con los que elaborasen las otras instituciones de la Comunidad, debía ser objeto de síntesis, antes de fines de 1975, que se encargó al Sr. Tindemans, primer ministro de Bélgica.

En el mes de julio, el Parlamento discutió el informe sobre la Unión Europea elaborado por la Comisión política. El ponente de la Comisión, Sr. A. Bertrand, resaltó el hecho de que se trataba del primer debate político sobre la Unión Europea. De acuerdo con el informe, la Unión Europea no puede ser más que una democracia pluralista abierta a todos los que desean colaborar en la realización de las aspiraciones comunitarias. Por su naturaleza democrática y pluralista, la Unión deberá principalmente vigilar el respeto de la libertad y de la dignidad del hombre. Debe ser una Unión social, en la que la justicia social sea el resultado de la solidaridad no sólo de los Estados miembros, sino también de los ciudadanos de la Comunidad, a fin de que se establezca un sistema socio-económico que asegure el pleno empleo y permita una justa distribución de las rentas y de los patrimonios.

Una Unión política europea debe igualmente tender a crear una identidad europea, condición *sine qua non* para que Europa pueda desempeñar un papel mundial específico en las negociaciones de coexistencia y de paz, que tienen por objeto arreglar las diferencias en el mundo.

La ausencia de esta identidad ha puesto de manifiesto la debilidad de la Comunidad en determinados conflictos: Extremo Oriente, Oriente Medio y Mediterráneo.

(*) Profesor Ayudante de la Universidad Complutense de Madrid. Esta Crónica corresponde al segundo semestre de 1975.

Además, la Comunidad puede hacer muchas cosas. Unidos se puede hacer todo lo que no es posible hacer aisladamente. Esta convicción debe ser el fundamento de la unión. Las competencias de la Unión deben ampliarse, así, en materia de política exterior, de seguridad, en los campos económico y monetario, en la política social y regional, en la política energética.

La experiencia ha demostrado que la estructura institucional actual de la Comunidad no es la más adecuada. Si la Unión Europea quiere revestir una verdadera significación, es preciso que sea dirigida por un órgano de decisión dotado de poderes semejantes a los de un Gobierno, independiente de los gobiernos nacionales, y políticamente responsable ante un Parlamento elegido democráticamente y directamente. Este sistema es el del bicameralismo, una de las cámaras elegida por sufragio universal directo por los pueblos de la Comunidad y disponiendo del poder de control, del poder presupuestario y del poder legislativo, y la otra, guardiana del respeto de los intereses de los Estados miembros en el proceso de decisión legislativa y ejerciendo un control sobre el Gobierno europeo.

Terminado el debate, se llevó a cabo la votación en la que los conservadores y los socialistas, los dos grupos que habían presentado la mayor parte de las enmiendas al proyecto de resolución de la ponencia, se pronunciaron en favor de ella, aprobándose después de haber sido modificada en varios puntos. Finalmente, el Sr. Ortolí, presidente de la Comisión europea, tomó la palabra para destacar que los debates y las reflexiones en torno a la Unión Europea —que no es un remedio a los problemas actuales—, no deben hacer perder de vista los problemas reales con que hoy se enfrenta la Comunidad. Tampoco debe esperarse que todo cambie de la noche a la mañana. El Sr. Tindemans, miembro del Consejo y encargado de elaborar el informe de síntesis sobre la Unión Europea, destacó que en la construcción europea todavía quedan muchos objetivos por alcanzar. Para ello es preciso que la Comunidad tenga una idea precisa de lo que se pretende conseguir conjuntamente y de las instituciones que se necesitan para lograrlo, es decir, saber cuál es, en definitiva, la finalidad de la Europa que se construye.

2. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD

La Comisión de asuntos sociales y de trabajo presentó al Parlamento, durante la sesión de septiembre, un informe sobre la evolución de la situación social en la Comunidad referido a 1974. De nuevo el informe presentaba un panorama sombrío de esta situación, agravado en el transcurso de 1975. En el mes de septiembre de 1975 el número de parados en la Comunidad había aumentado en 200.000 con relación a la cifra de julio (4.675.000). Al término del verano pasado el número de parados era de 2.280.000. El número de ofertas de empleo disminuye progresivamente. El aspecto más importante de este fenómeno y que comienza a revestir un alcance político excepcional en la Comunidad y en cada uno de los Estados miembros es el hecho de que uno de cada tres parados tiene menos de veinticinco años. El paro ha aumentado

en un 32 por 100 para el conjunto de la población activa, y de un 49 por 100 entre los jóvenes. El hecho de ser rechazado de la vida activa antes incluso de haber tenido la satisfacción de ejercer un empleo es traumatizante para un joven. Los trabajadores inmigrantes constituyen otra de las categorías que están sufriendo la situación del desempleo. El programa de acción social de la Comunidad se ha revelado insuficiente y necesitará una readaptación.

Por consiguiente, la situación social corre el riesgo de revestir formas dramáticas, principalmente para los jóvenes y para los graduados. Por ello es chocante que los Gobiernos, en un reflejo de egocentrismo, creen siempre poder resolver eficazmente sus problemas limitándose a su territorio nacional.

De julio de 1974 a julio de 1975 la tasa de inflación ha variado en la Comunidad de 6,2 por 100 —cifra más baja—, en Alemania, a 26,2 por 100 —cifra más elevada—, en el Reino Unido. Los restantes Estados miembros han conocido tasas de inflación que se sitúan entre ambos extremos. Estas cifras implican una disminución del poder de compra. El número de ofertas de empleo durante ese período disminuyó en un 8 por 100 en uno de los Estados miembros y en un 74 por 100 en otro, provocando un desequilibrio acusado en el mercado del empleo. Por lo demás, se observa una estabilización en las inversiones, con todas las consecuencias que se derivarán en algunos años. Se puede temer con fundamento que el paro, la disminución del poder de compra y el problema de la disminución de empleo serán inevitablemente de larga duración.

La Comisión europea ha elaborado numerosos programas de acción que implican medidas sociales y transmitido numerosas propuestas al Consejo. Pero el Parlamento Europeo constata que el mecanismo se bloquea, que la acción se encuentra paralizada y que nace el desacuerdo.

Un amplio debate en torno a la situación económica y social de la Comunidad tuvo lugar en el seno del Parlamento en el mes de octubre. El origen del debate se encuentra en una pregunta oral del grupo de los demócratas europeos del progreso en relación con las medidas comunitarias de reactivación de la economía, y dos declaraciones del Consejo y de la Comisión dieron lugar a esta discusión general. En su pregunta oral el grupo pedía que las medidas de relanzamiento guardasen una orientación común reforzándose la colaboración entre los Estados miembros. El ponente del grupo destacó los aspectos penosos de la situación económica y social.

El presidente en ejercicio del Consejo, Sr. Fabbri, reconoció la grave situación económica y social de la economía mundial en 1975 y en particular la de la Comunidad Europea, aunque parece que en ésta comienzan a manifestarse signos que hacen pensar que el pesimismo se disipa progresivamente. La mayoría de los países miembros han adoptado, durante el verano, programas económicos que, en conjunto, son bastante importantes. Estos programas suponen una parte apreciable del producto interior bruto de cada país. El Consejo de la Comunidad definió, a mediados de julio de 1975, las orientaciones de la política económica para el segundo semestre del año. La Comisión invitó, por su parte, a los Estados miembros a adoptar conjuntamente

medidas suplementarias de relanzamiento de la actividad económica. El 24 de agosto, los ministros de Economía y de Finanzas, reunidos en Venecia, decidieron emprender una acción concertada destinada a combatir la recesión y a mejorar a largo plazo las perspectivas de crecimiento y de estabilidad. Esta acción, preparada en el marco comunitario, debe asegurar la convergencia de las diferentes medidas que los Gobiernos piensan adoptar. Los programas de relanzamiento de los Estados miembros son el resultado de una coordinación permanente, tanto a nivel de definición de las orientaciones globales al Consejo como en el de la elaboración técnica en los grupos de trabajo del Consejo y de la Comisión. El Consejo adoptará en noviembre el informe anual que dictará las orientaciones de política económica de cada uno de los Estados miembros para 1976.

En cuanto a la situación social, es preciso definir una estrategia concertada. Pronto se reunirá una Conferencia en la que intervendrán los ministros de Economía y los de Trabajo, así como la Comisión y las organizaciones de trabajadores y empleadores. Esta Conferencia representará una posibilidad de confrontar la acción de la Comunidad en materia de política económica y social.

La Comunidad ha participado, en la medida de sus medios, en la lucha contra el paro. Si, de una parte, los Estados miembros se han comprometido en una serie de planes de relanzamiento adaptados a las exigencias reales de sus economías, que a veces conocen situaciones y problemas particulares, la Comunidad, de otra parte, ha incitado vivamente a los Estados miembros a reforzar la coordinación de sus políticas y a aceptar la perspectiva de un compromiso común.

Entre las medidas que actualmente estudia el Consejo, se pueden citar el proyecto de programa en favor de los trabajadores inmigrantes, la propuesta de directiva sobre la igualdad de sexos en materia de acceso al empleo, de formación y perfeccionamiento profesionales y de condiciones de trabajo, así como la propuesta de reglamento tendente a instituir un régimen uniforme de pago de las prestaciones sociales a los trabajadores inmigrantes.

El informe anual sobre la situación económica de la Comunidad daba ocasión al Parlamento, en el mes de noviembre, para volver sobre el tema del relanzamiento de la economía europea. El informe, elaborado por la Comisión de las Comunidades, califica la evolución de la economía en 1975 como la «recesión más grave del período de la posguerra». Según el informe, el restablecimiento de la situación económica general se producirá a comienzos de 1976. Pero esta hipótesis no se verificará más que si los efectos de las medidas de relanzamiento tomadas en los Estados miembros, los factores espontáneos de expansión y la vuelta de la demanda exterior se refuerzan mutuamente, y si los empresarios y consumidores adquieren rápidamente confianza en la evolución económica futura. En estas condiciones, el Parlamento Europeo encuentra lógicas y aprueba las orientaciones generales y específicas propuestas por la Comisión a los diferentes Estados miembros. El Parlamento insiste en la responsabilidad de la Comunidad en materia de economía mundial y recomienda una acción comunitaria.

3. COOPERACION POLITICA

El tema de la cooperación política fue tratado por el Parlamento en el mes de octubre. La ocasión para el debate la proporcionó el informe que presentó al Parlamento el presidente de la Conferencia de ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Comunidad, Sr. Rumor.

El informe de la Presidencia pone de relieve que en el transcurso del año las formas de cooperación política entre los Nueve se reforzaron. Durante ese tiempo se celebraron una reunión en la «cumbre» de jefes de Gobierno (París, diciembre de 1974) y dos Consejos europeos (Dublín, marzo de 1975, y Bruselas, julio de 1975).

De la «cumbre» de París nació una innovación importante: la creación de los Consejos europeos, que reúnen a los ministros de Asuntos Exteriores y que constituyen un elemento de enlace y de síntesis entre las actividades enmarcadas en el marco de la competencia comunitaria y las de la cooperación política. Los responsables de los Estados miembros han encontrado así un foro en el que pueden examinar los problemas económicos y políticos del momento y trazar las grandes líneas de lo que podrá ser la actitud común de los Estados miembros. La fórmula de los Consejos europeos se ha revelado eficaz en la práctica. De ellos han salido decisiones importantes y se abordaron problemas esenciales como la ayuda económica a Portugal, la elección directa del Parlamento Europeo, el informe sobre la Unión Europea y la creación de una Unión Europea de pasaportes.

La concertación política entre los Nueve ha dado sus resultados en las reuniones más importantes de cooperación internacional (por ejemplo, en la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, Helsinki o durante la séptima sesión extraordinaria de la Asamblea de las Naciones Unidas, en la que los Nueve presentaron una alocución conjunta que reflejaba el pensamiento de los Estados miembros en cuestiones políticas). Pero también esta cooperación política de los Nueve se ha manifestado en el diálogo euro-árabe que ha motivado la concertación constante entre los Nueve en relación a los problemas que se plantean en esta región. La concertación de los Nueve en esta materia se ha inspirado en los principios fundamentales definidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Análogamente, los Nueve hicieron una declaración en septiembre de 1975 a propósito de la crisis del Líbano y de la situación de Chipre.

El Consejo europeo se ha declarado dispuesto a ayudar económicamente a Portugal. Por lo que respecta a España, los Nueve —como pusieron de manifiesto los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en Luxemburgo (6 y 7 de octubre de 1975)— desean que España «pueda rápidamente ocupar en el concierto de las naciones europeas un papel político conforme a las aspiraciones democráticas que están en la base de los lazos comunitarios y que tiene en cuenta los numerosos vínculos que unen al pueblo español con los pueblos de los países de la Comunidad».

La cooperación política entre los Nueve ha permitido también abordar los

problemas surgidos con el proceso de descolonización de los territorios portugueses en Africa.

4. RELACIONES CON ESPAÑA

Por iniciativa del grupo socialista, el Parlamento Europeo había invitado al Consejo el 25 de septiembre de 1975 a congelar las relaciones con España, como señal de protesta contra las sentencias de muerte pronunciadas en España.

En la sesión de octubre, el presidente en ejercicio del Consejo de Ministros explicó al Parlamento el cumplimiento que había dado a esta resolución. El Consejo accedió a esta petición decidiendo el 6 de octubre no reabordar provisionalmente las negociaciones iniciadas con España con respecto a la ampliación del acuerdo actualmente en vigor entre la Comunidad y España.

La Comunidad intervino ante el régimen español por razones humanitarias y de respeto por los derechos humanos. Esta intervención de clemencia en favor de los sentenciados a muerte se formuló de forma que se respetó plenamente la soberanía española. El Consejo de la Comunidad, tras deplorar estas ejecuciones, expresó su esperanza de que evolucione la situación española y se ponga fin a la escalada de violencia. Esta actitud de la Comunidad viene dictada por las concepciones políticas fundamentales que la Comunidad mantiene en sus relaciones exteriores y se inspira en la confianza de que España encuentre su lugar en el concierto de los pueblos europeos.

POLITICA MEDITERRANEA

En el mes de diciembre, el Parlamento europeo expresó su convicción de que el acuerdo concluido entre la Comunidad e Israel debía considerarse como una contribución a la paz en el Próximo Oriente. Este acuerdo es un elemento de la política mediterránea. Este acuerdo es el primero que se inscribe en el marco de la política mediterránea general. Pronto entrará en vigor el acuerdo con los países del Maghreb, y pronto también se abrirán las negociaciones con los países del Machrek. El Parlamento espera que se refuercen las relaciones entre la Comunidad y todos los países mediterráneos.